

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 486 de fecha 17.12.09, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice licitación para la adquisición de 2.000 formularios de ordenes de ingreso, foliados desde el N° 143201, cuadruplicado autocopiativo, en colores negro, azul, rojo y verde, dimensiones 11"x91/2.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación en el portal Mercado Público, para la adquisición de 2.000 formularios de ordenes de ingreso, foliados desde el N° 143201, cuadruplicado autocopiativo, en colores negro, azul, rojo y verde, dimensiones 11"x91/2.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 001.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-